Nombre de dominio "serviseg.cl"

Santiago, Martes 23 de Mayo de 2011

VISTOS:

1.- Que por oficio N° OF14071 de fecha 19 de Abril de 2011, el Departamento

de Ciencias de la Computación de la Universidad de Chile (NIC Chile), notificó al

suscrito la designación como Árbitro para resolver el conflicto planteado por la

inscripción del nombre de dominio "serviseg.cl", entre VIVIAN ANDREA FUENTES

FETIS y SOCIEDAD DE RECAUDACIÓN Y PAGOS DE SERVICIOS LIMITADA

2.- Que por resolución de fecha 29 de Abril pasado, el suscrito aceptó el

cargo, y citó a las partes a una audiencia para convenir las reglas de

procedimiento para el día 12 de Mayo de 2011a las 17:00 horas en las oficinas del

Árbitro, la que no se llevó a cabo por inasistencia de ambas partes;

Y teniendo presente lo dispuesto en el Art.º 8 del Anexo 1 sobre Procedimiento de

Mediación y Arbitraje del Dominio CL,

Resuelvo:

Asígnese el nombre de dominio "serviseg.cl", al primer solicitante, VIVIAN ANDREA

**FUENTES FETIS** 

Notifiquese la presente resolución por carta certificada a las partes, sin perjuicio

de su comunicación por correo electrónico.

Devuélvanse los antecedentes a NIC Chile.

Cristián Mir Balmaceda

Juez Árbitro